

INFORMA BASES GENERALES DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN

Ayer 6 de junio, se celebró la reunión de la Mesa General de Empleo en la que se inició la negociación de las Bases Generales para el proceso de estabilización por concurso. La negociación estuvo dirigida por el Subdirector General de Relaciones Laborales y el Subdirector General de Selección.

La propuesta inicial de los responsables de Recursos Humanos se encuentra muy alejada de los criterios sindicales de **UGT, CCOO** y **CITAM** que ya **remitimos a la plantilla el pasado 19 de mayo**.

En cuanto al planteamiento general, los responsables municipales indicaron que estas Bases Generales registrarán el proceso de todas las categorías que se convoquen por concurso, a las que se adjuntará un anexo en el que aparecerán las categorías convocadas, titulación exigida para cada una, etc. Estas Bases también servirán para la fase de concurso de aquellas plazas que se convocarán por concurso – oposición.

En cuanto a las propuestas concretas realizadas por los Sindicatos, si bien no se avanzó de forma significativa, una gran cantidad de ellas quedaron pendientes de valoración y a la espera de una nueva propuesta.

Los responsables municipales quisieron dejar claro los 2 puntos en los que encuentran mayor dificultad para aceptar nuestras propuestas:

1. *La propuesta de valorar con el 90 % de los puntos la experiencia profesional y el 10 % de los puntos la formación. Ellos siguen planteando el 60 % - 40 %.*
2. *Ven imposible restringir la participación y la valoración del personal funcionario de carrera y laboral fijo de otras administraciones, y de otras categorías a las convocadas de nuestra administración.*

En estos puntos la posición sindical es firme y esperamos que el gobierno municipal flexibilice su posición en una cuestión clave para que el proceso de estabilización cumpla su objetivo y no perjudique al personal funcionario interino y temporal laboral de nuestro Ayuntamiento y sus Organismos autónomos

Respecto a otros elementos también importantes en la valoración de méritos, como aumentar la puntuación por la experiencia en nuestro Ayuntamiento en la categoría convocada; no valorar titulaciones superiores al requisito de la categoría convocada; no valorar la superación de alguna prueba en procesos anteriores de la categoría convocada; eliminar la limitación temporal de los cursos recibidos o incrementar el valor de los mismos; valorar el tiempo real del trabajo desarrollado por el personal que trabaja a tiempo parcial; sobre los elementos que deben primar para los desempates..., sobre todas estas cuestiones, que son también de gran importancia, los responsables municipales aceptaron su estudio y posibilidad de acuerdo, por lo que habrá que esperar a la próxima propuesta para conocer con certeza las intenciones de acuerdo del equipo de gobierno municipal en esta cuestión transcendental para miles de familias.

En cuanto nos convoquen a nueva reunión de la Mesa General de Empleo daremos cumplida información.